

037735



CORRESPONDENCIA  
ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES  
OFICIO. SHA/307/2016  
ASUNTO. Solicitud de desincorporación de una fracción del predio "El Potrero".

Pinal de Amoles, Qro., a 28 de noviembre de 2016.

**H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.  
PRESENTE:**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, a la vez, el suscrito Prof. Sergio Madero Bautista, Secretario del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, como lo acredito con la copia certificada del nombramiento expedido por la Profa. Marivel Carranza Silva, Síndico Municipal, y el Lic. Omero Guerrero García, Síndico Municipal, que anexo al presente, hago de su conocimiento que en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Septiembre del año en curso, en el punto cuarto del orden del día, este Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, ratifico la donación al Instituto Tecnológico de Querétaro para el establecimiento de un Campus, una fracción con una superficie de 8,503.070 m2 del predio "El Potrero" ubicado en la cabecera Municipal de Pinal de Amoles, mismo que es propiedad de este Municipio, como se acredita con la escritura pública número 21,663, tomo 196 de fecha 9 de Septiembre de 2005, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpan de Serra, Qro., en fecha 19 de octubre del año 2005 bajo la partida número 279, del Libro 32, Tomo I, Serie A, y se anotó en la partida 146, del Libro índice de contratos privados "A", y que cuenta con una superficie de 8-87-79 HAS.;

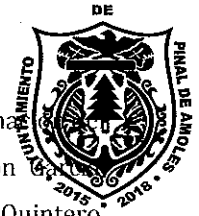
En base a lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el **procedimiento de desincorporación de la fracción del predio antes descrito**, ante esta H. Legislatura del Estado, **anexo al presente en físico y digital la siguiente documentación:**

- I. Copia certificada escritura pública número 21,663, tomo 196 de fecha 9 de Septiembre de 2005, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpan de Serra, Qro., en fecha 19 de octubre del año 2005 bajo la partida número 279, del Libro 32, Tomo I, Serie A, y se anotó en la partida 146, del Libro índice de contratos privados "A", y que cuenta con una superficie de 8-87-79 HAS.
- II. Copia certificada del A) certificado de Inscripción con folio número 056304 y del B) certificado de Libertad de Gravamen con número de folio 056304 emitido por el registro Público de la Propiedad y del Comercio en Jalpan de Serra, Querétaro; del predio denominado "El Potrero".
- III. Copia certificada de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de Septiembre de 2016, en el punto cuarto del orden del día, este Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.



Amoles, Querétaro, donde se ratificó la donación al Instituto Tecnológico de Querétaro para el establecimiento de un Campus, una fracción con una superficie de 8,503.070 m<sup>2</sup> del predio "El Potrero" ubicado en la cabecera Municipal de Pinal de Amoles, como se ha acreditado anteriormente.

- IV. Copia Certificada del Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio número MPA-CAEYOP-017-2016, de fecha 11 de Octubre de 2016 en la cual, el Comité aprueba la autorización para que se realice el procedimiento de desincorporación ante la H. Legislatura del Estado de la fracción con una superficie de 8,503.070 m<sup>2</sup> del predio "El Potrero".
- V. Copia certificada del oficio número OM/348/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016, mediante el cual el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio de Pinal de Amoles, dictamina el valor de la fracción del predio "El Potrero" a desincorporar.
- VI. Copia certificada del oficio número CDU/197/09/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, mediante el cual el Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio emite su opinión de factibilidad sobre la fracción del predio a desincorporar.
- VII. Copia certificada del oficio número CDU/196/09/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, mediante el cual el Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio dictamina el uso de suelo de la fracción del predio a desincorporar.
- VIII. Copia certificada del Avalúo Fiscal número OR-766-16 con folio A590414 expedido por el Ing. Luis Octavio de Jesús Rodríguez Báez, con un valor fiscal de \$ 1, 190,429.80 (un millón ciento noventa mil cuatrocientos veintinueve pesos 80/100 M.N.), valor calculado al día 24 de Octubre de 2016; sobre la fracción del predio a desincorporar.
- IX. Copia certificada del oficio número CDU/198/09/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016 mediante el cual el Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio, autoriza la subdivisión del predio "El Potrero".
- X. Copia certificada del Proyecto de construcción del Campus del Instituto Tecnológico de Querétaro a realizarse en la fracción del predio a desincorporar.
- XI. Copia certificada del oficio número OM/356/2016 de fecha 09 de Noviembre de 2016, mediante el cual, el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, hace constar que el predio "El Potrero" se encuentra debidamente integrado en el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- XII. Copia certificada del Oficio número 383, de fecha 03 de Noviembre de 2016, mediante el cual, la Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio hace constar que el predio "El Potrero" se encuentra libre de adeudo de impuesto predial al ejercicio fiscal 2016.



- XIII. Copia Certificada del oficio número M00/1687-LMM/2016 de la Solicitud de donación de un predio de fecha 17 de Agosto de 2016, dirigida a la C.P. Gloria Inés Rendón, Presidenta Municipal de Pinal de Amoles, Qro., por el Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del Tecnológico Nacional de México.
- XIV. Copia certificada de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de julio de 2014, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Nacional.
- XV. Copia Certificada del oficio número CEaD/UPA/322/2016/OAG, emitido por el Ing. Marco Antonio Azcona Ramírez, Coordinador de Unidad ITQ Pinal de Amoles, mediante el cual, nos informa el alcance educativo que representa el ITQ en este Municipio de Pinal de Amoles.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se realice el procedimiento de desincorporación de la fracción con una superficie de 8, 503.070 m2 del predio antes descrito.

Sin más por el momento, me despido de usted; quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Acciones para Todos"**

**PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**



C.c. Archivo.